



14 de septiembre de 2018

(18-5677)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" - MERCOSUR Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Apartado 11.
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Materiales y artículos en contacto con alimentos (ICS 67.250).
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la lista positiva de aditivos destinados a la elaboración de materiales plásticos y revestimientos poliméricos en contacto con alimentos" (65 página(s), en Español)
6. Descripción del contenido: El Proyecto que se notifica establece la lista de aditivos y coadyuvantes de polimerización autorizados para la fabricación de materiales plásticos y revestimientos poliméricos en contacto directo con los alimentos, los respectivos límites de composición, la migración específica y las restricciones de uso. Así también, define el método de cálculo y el uso de factores de corrección.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas
8. Documentos pertinentes: MERCOSUR/LXVI SGT N° 3/P.RES N° 05/18
9. Fecha propuesta de adopción: No aplica Fecha propuesta de entrada en vigor: No aplica
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 4 de noviembre de 2018

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
E-mail: focalotc@mecon.gob.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_4857_00_s.pdf